

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro.1655.-

Artículo 1ro: Concédase a la Empresa "Telefonica de Argentina S.A.", permiso de uso para ocupar un espacio de 18,40 mts². aproximadamente, en el inmueble identificado catastralmente como Circ V., Secc.A, Mzna. 33, Parcela 13 de laa localidad de Pearson, para la construcción de una caseta telefonica, la que albergará equipos de radio.-
El permiso concedido es a titulo gratuito y por todo el tiempo que permanezca la Empresa Telefonica de Argentina SA prestando el mencionado servicio.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE ABRIL DE 1996.

VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante